

**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local para el miércoles 1 de julio de 2026 a las 14:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

Visto el escrito emitido el día 30 de junio de 2026 por la Concejala Delegada del Área Específica de Urbanismo en que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo a que refiere el punto nº 2 de la presente convocatoria en los siguientes términos:

“Se justifica la urgencia en las razones de imperiosa necesidad que se han expuesto en los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente, a los que nos remitimos, sometiéndolos a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

En consecuencia, se estima imperioso adoptar el acuerdo propuesto en Junta de Gobierno Local a efectos de garantizar que puedan cumplirse estos objetivos lo que requiere la pronta actuación de la Administración.”

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga que se celebrará el día **1 de julio de 2026 a las 14:30 horas** en primera convocatoria.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación “Video Actas” en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
29/26**



*Sesión: Extraordinaria y urgente.*

*Fecha: Viernes, día 1 de julio de 2026.*

*Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.*

*Hora: 14:30 horas en primera convocatoria.*

*PUNTO N° 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

### **GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

*PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto de Modificación de la Normativa del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)-2011 n° 28 "Para limitar el uso de hospedaje como alternativo del uso residencial y regular el cambio de uso de local en planta baja a vivienda" (expediente n° PL 7/2026)."*

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Francisco de la Torre Prados

**DOY FE:**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario  
delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 30/06/2026 13:44 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 30/06/2026 13:54 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 30/06/2026 13:55 Emitido por: FNMT-RCM

